



En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **10:00 horas del día 13 de julio del 2023**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el **"Comité"**), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del **"Comité"** con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la Lic. Abril Portillo de la Fuente, en su carácter de Suplente del Presidente del **"Comité"**, con fundamento en el artículo 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la **"Ley"**).

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Reyna Johanna Mariñelarena Baca, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, Asesor-Secretario Ejecutivo del Comité y Suplente del Secretario del Ayuntamiento; el Lic. Ángel Rafael Baeza Solís, Asesor-Suplente del Subsecretario Jurídico; el Lic. Edgar Alejandro Ayala Almanza Vocal-Suplente de la Dirección de Mantenimiento Urbano; el Lic. José Luis Tena Tarango, Asesor-por la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos; y la Lic. Alegría Villarreal Arroyo, Asesor por la Sindicatura Municipal.

Hecho lo anterior se da inicio con la junta de aclaraciones de la licitación pública número **OM28/2023BIS**, relativa a la adquisición de herramienta mayor para dar mantenimiento integral a los espacios públicos del Municipio de Chihuahua, requerido por la Dirección de Mantenimiento Urbano, evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la **"Ley"**, así como los artículos 53, 54 y 55 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 35 del Reglamento de la **"Ley"**, se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en este evento.

Acto continuo se realiza la toma de lista de asistencia a los siguientes licitantes que se encuentran presentes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	LIZETH ARLEEN REZA SANTANA

Se indica que sólo se dará respuesta a las preguntas presentadas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora del presente acto, en términos de lo establecido en las bases que rigen la presente licitación en el apartado **PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES del numeral III. FORMA Y TERMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA**, y artículo 59 fracción IV de la **"Ley"**.

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 59 de la **"Ley"**, las solicitudes de aclaración a las bases y el escrito de interés en participar, a través de correo electrónico, del siguiente licitante:

LICITANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES
A	HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	4

Así mismo se hace constar que fuera del plazo establecido a las 13:16 p.m. del día 12 de julio del año que corre, se recibió solicitud de aclaración de FERRETERÍA MOLINA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., mediante la dirección de correo electrónico conta.ferreteriamolina@gmail.com, por lo tanto, no se dará respuesta a su solicitud y se adjunta a la presente acta el correo impreso ya citado.



En primer término, la Convocante realiza las siguientes precisiones a las bases:

ACLARACIÓN GENERAL 1

VI.- DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

Todos los documentos que se mencionan a continuación, podrán ser presentados en el sobre de propuesta técnica.

A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, firmado por el Contador Público que lo emitió; y

Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), del 01 al 30 de junio de 2023, firmados por el Contador Público que los emitió.

Con los citados documentos deberá acreditar un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Queda vigente el resto del contenido establecido en el numeral y apartado ya citados.

ACLARACIÓN GENERAL 2

ANEXO TÉCNICO

SE ACLARA EL CONCEPTO DOS

3.- Descripción técnica de los bienes a adquirir

Las características y especificaciones de los bienes se describen a continuación:

PARTIDA ÚNICA

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Desbrozadora de 4 tiempos y multi posición 360 grados con manubrio, cabezal hilo nylon, con cabeza L para hilo y cuchilla cortadora de ramas o hierba de alto gramaje de mínimo 35CC Y 1.4 HP.	PIEZA	80
Sopladoras profesional barredora de aire, 2 o 4 tiempos (tipo mochila) con volumen de aire promedio mínimo de <u>0.24</u> m3/s, con capacidad de tanque de gasolina de mínimo <u>1.5</u> litros y peso máximo de 15 kilogramos	PIEZA	30
Motosierra 25", de 2 o 4 tiempos, con potencia mínima de 4.0 HP y cilindraje de 59CC mínimo, con repuesto de cadena y peso máximo de 7.5 kilogramos.	PIEZA	01
Motosierra 30", de 2 o 4 tiempos, con potencia mínima de 5.0 HP y cilindraje de 59CC mínimo, con repuesto de cadena y peso máximo de 9.0 kilogramos.	PIEZA	01
Equipo de aspersión automático de pintura (Avispa) de carácter industrial a gasolina, con potencia mínima de 4.0 HP, que incluya pistola con boquilla de pulverización, de peso máximo de 42 kilogramos.	PIEZA	01

Queda vigente el resto del contenido del numeral y Anexo técnico.

A continuación, se da respuesta a las preguntas que envió en tiempo y forma el licitante citado con antelación, en los siguientes términos:

A) HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

1.- De la "Desbrozadora de 4 tiempos y multi posición 360 grados con manubrio, cabezal hilo nylon, con cabeza L para hilo y cuchilla cortadora de ramas o hierba de alto gramaje de mínimo 35CC Y 1.4 HP" Ya está por salir del mercado la de 1.4 HP, son muy pocas las disponibles y está por quedar obsoleta, entraría en su lugar un nuevo modelo de 1.3 HP, ¿Podemos ofertar de 1.3 HP?



RESPUESTA.– Es necesidad del área Requirente, ya que los caballos de fuerza (HP) es una especificación importante relacionada con el rendimiento, no se aceptarán especificaciones menores a las requeridas.

2.– De las "Sopladoras profesional barredora de aire, 2 o 4 tiempos (tipo mochila) con volumen de aire promedio mínimo de 0.3 m3/s, con capacidad de tanque de gasolina de mínimo 1.6 litros y peso máximo de 15 kilogramos" No encontramos con ese mínimo de volumen de aire que coincida con ese peso máximo, ¿Podemos ofertar capacidad de tanque de gasolina de 1.5 litros, porque no existe en el mercado que cumpla con 1.6 litros, así mismo un volumen de aire de 0.24 m3/s porque no existe en el mercado con volumen de aire promedio mínimo de 0.3 m3/s

RESPUESTA.– Se acepta la propuesta del licitante, de conformidad con la aclaración general 2 realizada por la convocante.

3.– De las "Motosierra 25", de 2 o 4 tiempos, con potencia mínima de 4.0 HP y cilindraje de 59CC mínimo, con repuesto de cadena y peso máximo de 7.5 kilogramos", ¿Ya contando con el conjunto de corte o sin él?, ya que no encontramos en el mercado el equipo con menos de ese peso a menos que sea sin el conjunto de corte, y el peso total sería de 7.7 kilogramos

RESPUESTA.– Para el peso (kg) de la motosierra, se toma en cuenta sin el conjunto de corte.

4.– Del artículo "Equipo de aspersión automático de pintura (Avispa) de carácter industrial a gasolina, con potencia mínima de 4.0 HP, que incluya pistola con boquilla de pulverización, de peso máximo de 42 kilogramos" No encontramos ninguna con potencia de 4.0 HP ni de 42 Kg, la más común es de 5/8 HP y pesa 11 Kg y así existen varios modelos que no pasan de 1.4 HP ni de 18 Kg de peso. ¿Podemos ofertar la opción que más se acerque?

RESPUESTA.– Las especificaciones solicitadas son mínimas en cuanto a los hp (caballos de fuerza), los licitantes podrán ofertar equipo con mayor capacidad de caballos de fuerza (hp), por lo que toca al peso (kg) los licitantes podrán ofertar equipo que no exceda de los 42kg.

Acto continuo se les pregunta a los asistentes si tienen alguna duda respecto de las aclaraciones realizadas por la Convocante y las respuestas otorgadas a las preguntas en el presente acto, en el mismo orden de los puntos o apartados de las bases de la licitación pública en que se dio respuesta, en tal razón formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas, quienes manifiestan no tener más preguntas.

No habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones, se indica que la presente es la última junta de aclaraciones del procedimiento, con fundamento en el artículo 57 de la "Ley".

Para efectos de notificación personal, en este acto se les hace entrega a los asistentes de una copia de la presente acta, con acuse de recibo, y para aquellos licitantes que no hayan asistido, en términos del artículo 69 de la "Ley" y 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua: www.municipiochihuahua.gob.mx, así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Esta acta consta de 04 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las 10:12 horas, del día 13 de julio del año 2023.

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
CONTRATACIONES**

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, con domicilio en 8° piso del Edificio "Del Real", calle Victoria, número 102, colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., es el responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

La finalidad, para la cual serán recabados sus datos personales y datos personales sensibles, es con el fin de cumplir con el requisito indispensable para participar en Licitación Pública, Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores, Adjudicaciones Directas y la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.

Así mismo de conformidad a los artículos 68 y 69 del a Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, citada información no se conservará más allá del plazo necesario para el cumplimiento de la finalidad que justifique su tratamiento.

Las transferencias de datos personales y datos personales sensibles se realizarán únicamente en los supuestos que contempla el Artículo 98 de la Ley de protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, los contratos celebrados serán transferidos a las dependencias y a las comisiones de regidores con la finalidad de recabar las firmas correspondientes.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

El aviso de privacidad integral estará disponible en: www.municipiochihuahua.gob.mx, en el apartado avisos de privacidad del módulo de trámites y servicios.

Fecha de elaboración: 04/10/2021

Fecha de Actualización: 08/03/2022

Para uso exclusivo de Asuntos Oficiales

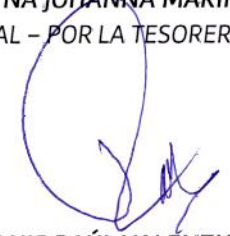


COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

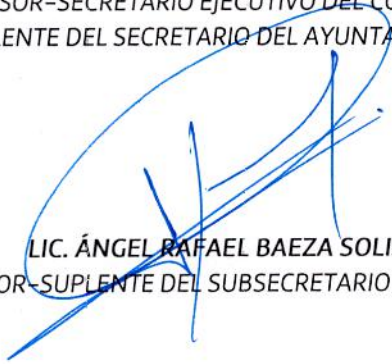

LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ -SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

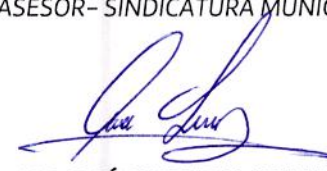

LIC. REYNA JOHANNA MARIÑELARENA BACA
VOCAL - POR LA TESORERIA MUNICIPAL


LIC. EDGAR ALEJANDRO AYALA ALMANZA
VOCAL SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN
DE MANTENIMIENTO URBANO


LIC. LUIS RAÚL VALENZUELA COLOMO
ASESOR-SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ Y
SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


LIC. ALEGRIA VILLARREAL ARROYO
ASESOR- SINDICATURA MUNICIPAL


LIC. ÁNGEL RAFAEL BAEZA SOLIS
ASESOR-SUPLENTE DEL SUBSECRETARIO JURÍDICO


LIC. JOSÉ LUIS TENA TARANGO
ASESOR-POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL Y
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Por el licitante asistente:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	LIZETH ARLENN REZA SANTANA	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA PRIMERA UNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO OM28/2023BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA MAYOR PARA DAR MANTENIMIENTO INTEGRAL A LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO, CELEBRADA A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 13 DE JULIO DEL AÑO 2023.

-----FIN DE ACTA-----